



## **NOTA DE PRENSA**

### **FAMMA denuncia ante la fiscalía a ADIF- RENFE- CERCANIAS por discriminar a las personas con discapacidad**

- **FAMMA-Cocemfe Madrid ha solicitado la intervención de la Fiscalía, para garantizar el respeto a la dignidad, la igualdad de oportunidades y la vida independiente de las personas con discapacidad física y especialmente, de las que tienen movilidad reducida, por la discriminación que, de manera constante, practica ADIF y sus entidades adscritas RENFE-CERCANIAS, hacia el colectivo en la Comunidad de Madrid.**
- **La Federación ha decidido actuar, porque la red de Cercanías no es una red de transporte segura para las personas, por la multitud de quejas que recibe y por los hechos continuados de discriminación que éstas operadoras ejercen hacia las personas.**
- **ADIF- Renfe - Cercanías practican su personal estrategia para no avanzar en la eliminación de este tipo de barreras, porque la discapacidad no está en su agenda de trabajo.**
- **Es una discriminación intolerable para las personas que tienen algún tipo de discapacidad física o movilidad reducida, que les castiga duramente para conseguir que su necesaria integración en la sociedad, sea una realidad.**

**(Madrid, 12 de junio de 2018).** - **La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA-Cocemfe Madrid)** ha solicitado la intervención de la Fiscalía, para garantizar el respeto a la dignidad, la igualdad de oportunidades y la vida independiente de las personas con discapacidad física y, de manera especial, de las que tienen movilidad reducida, por la constante discriminación que ADIF y sus entidades adscritas RENFE-CERCANIAS, practican de manera continuada hacia éste colectivo en la Comunidad de Madrid.

Las personas con discapacidad y movilidad reducida, se encuentran en una situación de aislamiento, abandono y discriminación, porque las estaciones de Cercanías denunciadas, no cuentan con las condiciones básicas de accesibilidad. El Ministerio de Fomento, Adif y Renfe Operadora, entidades responsables de las

Infraestructuras y Estaciones, no permiten el tránsito o desplazamiento con autonomía y seguridad, puesto que las estaciones denunciadas son totalmente inaccesibles para ellas.

Desde FAMMA COCEMFE Madrid, se ha solicitado, en reiteradas ocasiones a estos organismos denunciados, que se eliminen las barreras arquitectónicas en estas estaciones. Se ha puesto en su conocimiento la discriminación que están llevando a cabo por el incumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y de las obligaciones generales que los Estados Parte adquirieron. Estos organismos, a la fecha, no han tomado las medidas pertinentes para modificar el estado de estas estaciones, con el fin de que se garantice la accesibilidad y la no discriminación a las personas con discapacidad.

***“Las constantes humillaciones que viven las personas con movilidad reducida por esta situación, sólo se entienden si se viven. Entendemos que Renfe- Cercanías carece de esa sensibilidad, que se constata, día tras día, por su ausencia y falta de compromiso y planificación en resolver lo denunciado. La red de cercanías no es una red de transporte segura para las personas.”*** Insiste Javier Font.

La Federación ha requerido siempre vías previas de diálogo con RENFE-Cercanías, pero ésta, no sólo no ha facilitado soluciones, sino ausencias de respuestas a preguntas y propuesta de solución, lo que han propiciado la actuación de FAMMA.

En palabras del presidente de FAMMA; ***“Por encima de todo, nuestra organización no puede fallar al colectivo al que representa, ante las innumerables peticiones que piden, una solución urgente, a la gran cantidad de barreras que se encuentran cuando intenta utilizar los medios de transporte de la red ferroviaria Cercanía en la Comunidad de Madrid. Su uso, es una misión imposible.”***

Cercanías va, gota a gota, para ir callando quejas, pero sin una planificación comprometida, clara, efectiva y real que marquen los plazos en donde, la red de Cercanías, se convierta en un sistema de locomoción accesible, cien por cien, para todos los ciudadanos, sin exclusión de ninguno de ellos. Hay que tener en cuenta que cerca del 80% de la red de Cercanías en la Comunidad de Madrid, se encuentra con dificultades y ninguna de ellas, cuenta con medidas de accesibilidad universal.

FAMMA ha adoptado esta decisión, porque estamos ante una evidente vulneración de derechos y libertades fundamentales, que elimina el derecho a la Igualdad de oportunidades, definido éste en el Real Decreto Legislativo 1/2013 como la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta.

Según Javier Font, presidente de FAMMA, ***“Es un bochorno. Por su inacción, estamos ante el propósito de obstaculizar o dejar sin efecto, el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad y el disfrute de todos sus derechos humanos.”***



La Federación quiere dejar claro que, hasta la fecha, no han sido atendidas las peticiones de esta Federación, lo que pone de manifiesto la falta de voluntad, sensibilidad, consideración y comprensión hacia las personas que tienen que desplazarse en una silla de ruedas o que padecen una movilidad reducida, por parte de los responsables y encargados de estos organismos denunciados. Actos de inacción que dan cabida a la vulneración de derechos fundamentales y que han propiciado la obligación de acudir a la Fiscalía, para evitar la violación de la Constitución Española, la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Reglamento 1371/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo.

La Federación, cuenta con la firme decisión de avanzar en la reclamación y defensa de los derechos de las personas a las que representa, que permita la Constitución Española.

También anima a las organizaciones autonómicas que defienden los intereses de su colectivo de la Red COCEMFE, a que ejerzan este mismo derecho que está llevando a cabo la Federación para que, de una vez por todas, se eliminen actos de discriminación.

---

**FAMMA–Cocemfe Madrid** es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a 48 asociaciones de personas con discapacidad. Al ser la interlocutora de la discapacidad física y orgánica ante la Administración y el movimiento asociativo, reivindica y gestiona actuaciones y servicios a favor del colectivo al que representa. Esta entidad ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior.

**Gabinete de Prensa**

Teléfono: 91 593 35 50

Fax: 91 593 92 43

Móvil: 634574387

Email: [gabineteprensa@famma.org](mailto:gabineteprensa@famma.org)

**Sigue nuestra actividad en:**



Famma.org: [www.famma.org](http://www.famma.org)



Twitter: [https://twitter.com/FAMMA\\_Co\\_Madrid](https://twitter.com/FAMMA_Co_Madrid)



Facebook: <https://www.facebook.com/fammacocemfemadrid>



LinkedIn: <http://www.linkedin.com/company/famma-cocemfe-madrid>

